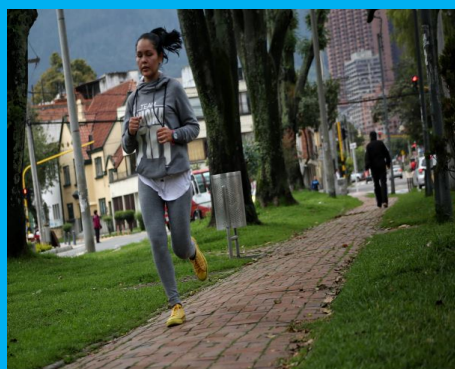


# PMR

PRODUCTO-META-RESULTADO



# INFORME

---

## 4<sup>to</sup> TRIMESTRE

# 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



*Alcalde Mayor de Bogotá  
Enrique Peñalosa Londoño*

*Secretario de Gobierno  
Miguel Uribe Turbay*

*Directora  
Nadime Yaver Licht*

*Subdirector Registro Inmobiliario  
Guillermo Ávila Barragán*

*Subdirectora Administrativa,  
Financiera y de Control  
Disciplinario  
Halma Fernández Gómez*

*Subdirectora Administración Inmobiliaria  
Pedro Ramírez Jaramillo*

*Jefe Oficina de Sistemas  
Julio Hernández Martínez*

*Jefe Oficina de Asesora Jurídica  
Luis Domingo Gómez*

*Jefe Oficina de Control Interno  
William Valderrama Gutiérrez*

*Jefe Oficina de Planeación  
Isaías Sánchez Rivera*

*Profesional Oficina de Planeación  
Liceth Merchán Villamizar*



## CONTENIDO

- Que es enfoque Producto Meta, Resultado - PMR
- Objetivo PMR
- indicadores de objetivo
- productos DADEP
- indicadores de productos



# INTRODUCCIÓN

La Defensoría del Espacio Público ha venido con el fin de velar por la integridad del espacio público y del patrimonio inmobiliario distrital, mediante el diseño y coordinación de políticas e instrumentos para su administración, sostenibilidad y defensa, promoviendo la participación ciudadana, de esta forma la entidad ha adelantado su quehacer institucional bajo una directiva donde *“todo se planea”*.

El Producto- meta- resultado, se basa en la herramienta gerencial que asigna la totalidad de los recursos (inversión y funcionamiento) de acuerdo a las políticas públicas previamente establecidas por la administración y orienta el proceso de asignación a resultados.

Fiel a esta iniciativa, en el presente documento se concreta las actuaciones de la entidad en busca del impacto social y económico que demandó el cumplimiento de los dos productos que se tienen establecidos por parte de la entidad en el marco del Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para todos”* en el periodo del cuarto trimestre del 2017.

## PRODUCTO – META – RESULTADO

### LOS PRODUCTOS



## SECTOR GOBIERNO

### Que es enfoque Producto Meta, Resultado - PMR

En el DADEP el presupuesto orientado a resultados es la Herramienta gerencial que asigna la totalidad de los recursos (Inversión y Funcionamiento) de acuerdo a las políticas públicas previamente establecidas por la Administración y orienta el proceso de asignación a resultados.

El Producto – Meta – Resultado “PMR” permite integrar la planeación, la presupuestación, la ejecución y la evaluación en términos de resultados, relacionando los recursos que se asignan con los resultados que se esperan obtener, en términos de productos ofrecidos y de impactos conseguidos; siendo este un mecanismo destinado a hacer más estrecho el vínculo entre la financiación de y el resultado que se obtiene a través del uso sistemático de la información de resultados (que también recibe el nombre de información de cumplimiento), con el objetivo de mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la Entidad.

Por lo anterior la Defensoría del Espacio Público formuló cinco (5) proyectos de inversión identificados por los siguientes nombres:

- ✓ 1064- Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público.
- ✓ 1065- Cuido y definiendo el Espacio Público.
- ✓ 1066- Fortalecimiento institucional DADEP

- ✓ 7503- Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP.
- ✓ 1122- Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP

## 1. OBJETIVO DE PMR

El DADEP tiene establecido un objetivo para direccionar las instancias fundamentales en el proceso de planificación del presupuesto orientado a resultados el cual es congruente de acuerdo a la misión de la Entidad, siendo atendido con la operación regular de la entidad El cual se enuncia a continuación:

*Velar por la integridad del espacio público y del patrimonio inmobiliario distrital, mediante el diseño y coordinación de políticas e instrumentos para su administración, sostenibilidad y defensa, promoviendo la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional*

## 2. INDICADORES POR OBJETIVOS

Para el cumplimiento del objetivo el DADEP estableció dos indicadores numéricos, los cuales puede medir el cumplimiento del objetivo del PMR

## 2.1. Porcentaje de avance en la formulación del documento de la Política General de Espacio Público, el cual hará parte del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

El Proyecto de Inversión 1064- “Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público”, apuesta convertir el inventario de la propiedad inmobiliaria del Distrito, en el soporte técnico de información acerca del espacio público, para investigaciones y toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad, para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

Porcentaje de avance en la formulación del documento de la Política General de Espacio Público	
Línea Base	ND
Meta Plan	100%
Ejecutado diciembre 2016	50%
Programado 2017	50%
Ejecutado diciembre de 2017	50%
<b>Programado 2018</b>	<b>0%</b>

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

De acuerdo con lo anterior, se evidencia un cumplimiento del 50% de acuerdo con lo que se tiene programado para la vigencia 2017, así mismo la Subdirección de Registro Inmobiliario reportó como acciones realizadas durante el periodo del presente informe, las que se enuncian a continuación:

- ✓ Elaboró el documento de la Política General de Espacio Público de Bogotá; escrito que se socializó con actores clave durante el tercer trimestre y de igual manera se estructuró el plan de acción de adopción e implementación de la política, una vez concertado con las partes interesadas aportará en la

actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), argumentos técnicos en materia de espacio público.

## 2.2. Estrategias financieras, técnicas y sociales diseñadas e implementadas.

El Proyecto de Inversión 1065- “Cuido y Defiendo el Espacio Público”, apuesta por restituir metros cuadrados del espacio público, para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”.

La meta establecida para este indicador corresponde a “Diseñar e implementar dos estrategias financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP”.

Estrategias financieras, técnicas y sociales diseñadas e implementadas.	
Línea Base	ND
Meta Plan	2
Ejecutado diciembre 2016	2
Programado 2017	2
Ejecutado diciembre de 2017	2
<b>Programado 2018</b>	<b>2</b>

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

El cumplimiento que se tiene con relación a esta meta es del 100%, logrando así mejorar la seguridad en las áreas recuperadas para que los ciudadanos puedan disfrutar del espacio público de Bogotá. A través del desarrollo de las siguientes dos estrategias:

- ✓ Reestructurados de acuerdo a nueva modelación económica 6 contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público -CAMEP, a través de

la renegociación de las condiciones contractuales de los documentos suscritos

- ✓ Respecto a la administración de las Alianzas Públicas Privadas, se ha contemplado a la fecha se encuentran registradas en el Registro Único de Asociaciones Público Privadas – RUAPP, así: 33 iniciativas privadas sin recursos públicos de las cuales Cinco (5) se encuentran en estado de factibilidad y seis (6) en Pre factibilidad en estudio. Debido a esto, se resalta la importancia que acarrearán estos estados y por contar con términos establecidos por la ley, se debe dar continuidad con el estudio de los proyectos, conforme a lo anterior no sería prudente limitar en el tiempo la realización de las fases de interés para los originadores y para el DADEP.

### 3. PRODUCTOS DEL DADEP

En cumplimiento de la misión de la entidad, se establecieron dos productos que el DADEP entrega a terceros, entendiéndose por éstos: otras entidades, una población objetivo, la comunidad en general, el Alcalde u otras autoridades del Distrito. Su producción se da de manera directa.

#### 3.1. PRODUCTO NO 01. INVENTARIO GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES DEL DISTRITO CONSOLIDADO Y ADMINISTRADO

A continuación, se enumeran algunos de los aspectos que el DADEP debe tener en cuenta, para poder cubrir en este apartado de descripción general del producto No. 01, los cuales son:

- ✓ Saneamiento
- ✓ Inventario general patrimonio inmobiliario Distrital (nivel central)

- ✓ Certificaciones
- ✓ Archivo
- ✓ Levantamiento
- ✓ Investigaciones

#### 3.1.2. INDICADORES DEL PRODUCTO NO 01

El DADEP estableció dos instrumentos de medida que pueden ser usados para describir y comprender como funciona el producto No 01 “*inventario general del espacio público y bienes fiscales del distrito consolidado y administrado*”:

##### 3.1.2.1. Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados.

El Proyecto de Inversión 1064-“*Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público*”, apuesta por optimizar el proceso de saneamiento de la propiedad inmobiliaria del Distrito, mediante la actualización y fortalecimiento del inventario de los bienes inmuebles, a través de la titulación, diseñando procedimientos que garanticen el uso adecuado del espacio público, en el marco del Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos*”.

Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados	
Línea Base	63.898.546.0
Meta Plan	2'000.000.0
Ejecutado diciembre 2016	285.476.0
Programado 2017	1'049.365,81
Ejecutado diciembre de 2017	1'049.365,79
<b>Programado 2018</b>	<b>339.508</b>

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

La Subdirección de Registro Inmobiliario reportó como acción realizada durante el periodo del presente informe, Se adelantaron procesos de registro y saneamiento de 1.049.365,81 m2 de bienes de uso público /zonas de uso público y bienes fiscales que conforman

el patrimonio inmobiliario de Bogotá, ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar con 627.223,27 m<sup>2</sup>, Kennedy con 19.493,18 m<sup>2</sup>, Engativá con 13.168,00 m<sup>2</sup>, Teusaquillo con 2.524,00 m<sup>2</sup>, Suba 279.366,11 m<sup>2</sup>, Barrios Unidos con 4.490,85 m<sup>2</sup>, San Cristóbal con 221,40 m<sup>2</sup>, Usaquén 10.412,31 m<sup>2</sup>, Rafael Uribe 50,40 m<sup>2</sup>, Bosa 1.468,98 m<sup>2</sup>, y Fontibón 90.947 m<sup>2</sup>.

### 3.1.2.2. Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos.

El Proyecto de Inversión 1064-“Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público”, apuesta por restituir metros cuadrados del espacio público, para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”.

La meta establecida para este indicador corresponde a “Recibir 1’069.411,14 m<sup>2</sup> de los bienes de uso público”.

Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos.	
Línea Base	33’345.418,00
Meta Plan	4’000.000,00
Ejecutado diciembre 2016	1’002.262,00
Programado 2017	1’069.411,14
Ejecutado diciembre de 2017	1’069.411.14
<b>Programado 2018</b>	<b>1.000.000</b>

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

La Subdirección de Registro Inmobiliario adelantó procesos mediante los cuales incorporó al inventario de 1.069.411,14 m<sup>2</sup> correspondientes a zonas de uso público existentes y otras que se generaron con los proyectos de urbanización y/o construcción; los cuales se encuentran ubicados en las localidades de Bosa con 38.136,25 m<sup>2</sup>, Suba con 436.526,64 m<sup>2</sup>, Ciudad Bolívar con 3.874,55 m<sup>2</sup>, Chapinero con 91.547,31 m<sup>2</sup>, San Cristóbal con 91.991,75 m<sup>2</sup>, Kennedy con 3.757 m<sup>2</sup>,

Fontibón con 123.668,68 m<sup>2</sup>, Barrios Unidos con 84.134,73 m<sup>2</sup>, Usaquén con 15.711,9 m<sup>2</sup>, Usme con 2.200,57 m<sup>2</sup> y Mártires con 131.149,36 m<sup>2</sup>, Engativá con 13.112 m<sup>2</sup>, Rafael Uribe con 30.000 m<sup>2</sup> y en Puente Aranda 3.600,4 m<sup>2</sup>.

## 3.2. PRODUCTO NO 02 EL ESPACIO PÚBLICO SOSTENIDO Y DEFENDIDO

A continuación, se enumeran algunos de los aspectos que el DADEP debe tener en cuenta, para poder cubrir en este apartado de descripción general del producto No. 02, los cuales son:

- Defensa
- Sostenibilidad
- Administración
- Campañas cívicas y pedagógicas

### 3.2.1. INDICADORES DEL PRODUCTO NO. 02

El DADEP estableció un instrumento de medida que puede ser usado para describir y comprender como funciona el producto No 02 “El Espacio Público sostenido y defendido”:

#### 3.2.1.1. Estaciones de Transmilenio recuperadas y revitalizadas.

El Proyecto de Inversión 1065- “Cuido y Defiendo el Espacio Público”, apuesta por restituir metros cuadrados del espacio público, para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

La meta establecida para este indicador corresponde a “Recuperar y revitalizar, a través de la realización de intervenciones integrales, los entornos adyacentes a 48 estaciones de Transmilenio”.

<b>Estaciones de Transmilenio recuperadas y revitalizadas.</b>	
Línea Base	ND
Meta Plan	134
Ejecutado diciembre 2016	4
Programado 2017	48
Ejecutado diciembre de 2017	48
<b>Programado 2018</b>	<b>44</b>

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

La Subdirección de Administración Inmobiliaria reportó 48 estaciones de Transmilenio y sus entornos adyacentes los cuales estaban siendo ocupados en la gran mayoría por vendedores informales, realizando estas diligencias de restablecimiento de Espacio Público en las Estaciones de Transmilenio Héroes, Centro Memoria, Portal El Dorado, Toberín, Cardio Infantil, Mazuren, Calle 146, Calle 142, Alcalá, Prado, Calle 127, Avenida Rojas, Calle 26, Calle 34, Calle 39, Calle 45, Calle 57, Calle 63, Calle 76, Calle 85, Calle 100, Can, Carrera 32, Carrera 43, Américas - Carrera 53<sup>a</sup>, Ciudad Universitaria, Corferias, El Tiempo Maloka, Flores, Gobernación, Marly, Modelia, Normandía, Puente Aranda, Quinta Paredes, Sabana, San Fason, Virrey, Zona Industrial

### 3.2.1.2. Zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) recuperadas.

El Proyecto de Inversión 1065- “Cuido y Defiendo el Espacio Público”, apuesta por restituir metros cuadrados del espacio público, para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, comprendido en el periodo del 2016 al 2020.

La meta establecida para este indicador en la vigencia 2017, es “Recuperar 410 predios de zonas de cesión (zonas

verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) a cargo del DADEP”.

<b>Cantidad recuperada de predios de zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público)</b>	
Línea Base	ND
Meta Plan	500
Ejecutado diciembre 2016	23
Programado 2017	410
Ejecutado diciembre de 2017	410
<b>Programado 2018</b>	<b>67</b>

La Subdirección de Administración Inmobiliaria reportó que el cumplimiento que se tiene con relación a esta meta es del 100%, con la recuperación de 410 predios de zonas de cesión a cargo del DADEP, recuperando zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público), a través del proceso de Restituciones Voluntarias, las cuales se encuentran ubicadas en las localidades de: Santafé, Bosa, Barrios Unidos, Rafael Uribe, Suba, Usme, Usaquén, Puente Aranda, Kennedy, Candelaria, Teusaquillo, Mártires, San Rafael, Ciudad Montes, y Ciudad Bolívar. Para esto se realizaron reuniones con la comunidad, talleres y acuerdos para lograr el objetivo alcanzado.